

PERMISO DE OBRA MENOR
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL Y OTRAS



DIRECCIÓN DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE:
BUIN

REGIÓN : METROPOLITANA

URBANO **RURAL**

NUMERO PERMISO
37
FECHA
14/07/2022
ROL S.I.I
5985-4

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art.116, y su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M. 5.1.4. y 6.2.9. N°8535 fecha de ingreso 06/05/2022.
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 619/2022 de fecha 24/02/2022
- E) El informe Favorable de Revisor Independiente N°

RESUELVO:

1) Conceder permiso para ampliar la vivienda **DE HASTA 520 UF** con una superficie total original de **59,13** m2 y de **2** pisos de altura, en un total de **139,98** m2, ubicado en **MARIA LABARCA ACEVEDO** N° **403** Lote N° **4** localidad o loteo **UMBRALES DE BUIN (ETAPA 2)** sector **URBANO** zona **Habitacional mixta** del Plan Regulador **Intercomunal** aprobando los planos y demás antecedentes, que formal parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los vistos de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se apurueba **MANTIENE** los beneficios del D.F.L N°2 de 1959

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ARTÍCULO 166 DE LA L.G.U.C.

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, Art.55 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, Otra.

Plazos de la autorización especial :

4.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

4.1 DATOS DEL PROPIETARIO:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO			R.U.T.	
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Local/Of/Depto
MARIA LABARCA ACEVEDO			403	MAIPO
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO FIJO	TELÉFONO CELULAR	
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL:		SE ACREDITÓ MEDIANTE	
.....		DE FECHA	
CON FECHA	ANTE EL NOTARIO SR (A)	
		Y REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA		



4.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA o PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando corresponda, según inciso final art 5.1.7. OGUC)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE del REVISOR INDEPENDIENTE	R.U.T.	REGISTRO	CATEGORIA
-----	----	----	----

5 CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL

TIPO DE AMPLIACIÓN SOLICITADA

(Según Art. 166 de la LGUC)

<input type="checkbox"/>	DE VIVIENDA SOCIAL	<input type="checkbox"/>	DE INFRAESTRUCTURA SANITARIA
<input type="checkbox"/>	DE VIVIENDA PROGRESIVA	<input checked="" type="checkbox"/>	DE VIVIENDA DE HASTA 520 UF según tabla de costos unitarios MINVU) (Calculado)

(Según Art. 166 de la LGUC, solo se puede tramitar con este permiso simplificado una ampliación de una de las cuatro tipologías señaladas. En caso contrario debe tramitarse como ampliación según el art. 5.1.4 1A o 5.1.6., según corresponda)

CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL DE LA AMPLIACIÓN (personas según artículo 4.2.4 OGUC)	4	DENSIDAD DE OCUPACIÓN DE LA AMPLIACIÓN (personas/hectárea)	
---	---	---	--

PROYECTO DE AMPLIACIÓN, se desarrollará en etapas	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	cantidad de etapas	----
---	-----------------------------	--	--------------------	------

5.1 SUPERFICIES

SUPERFICIE OCUPACIÓN INCLUIDA LA AMPLIACIÓN SOLO EN PRIMER PISO	79,49
---	-------

SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS PREDIOS (m²)	125,61
--	--------

S. EDIFICADA SOBRE TERRENO

(agregar hoja adicional si hubiere más pisos sobre el nivel del suelo natural)

S. Edificada por nivel o piso		PERMISO(S) ANTERIOR(ES) (m²)	AMPLIACIÓN PROYECTADA (m²)	TOTAL INCLUIDA AMPLIACIÓN (m²)
nivel o piso	1°	28,04	51,45	79,49
nivel o piso	2°	31,09	29,4	60,49
nivel o piso	3°			
TOTAL		59,13	80,85	139,98

5.2 NORMAS URBANÍSTICAS

PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÁREA DE RIESGO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> PARCIAL
--	-----------------------------	--	----------------------------------

5.3 DECLARACIONES

LA VIVIENDA SOCIAL FORMA PARTE DE UN CONDOMINIO Ley N° 19.537 Coopropiedad Inmobiliaria

SI NO

LA VIVIENDA QUE SE AMPLIA MANTIENE SU CONDICIÓN DE VIVIENDA ECONÓMICA (hasta 140 m²) DFLN°2 de 1960

SI NO

6 OTRAS AUTORIZACIONES O PERMISOS (Que se otorguen en conjunto, Inciso tercero Art. 5.1.4 de la OGUC).

TIPO DE SOLICITUD	PERMISO N°	FECHA
DEMOLICIÓN		
OTRO (especificar):		

7 CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	m²	% (*)	VALOR m² (**)	CLASIFICACIÓN	m²	% (*)	VALOR m² (**)
C-4	29,42	36,39	148105				
G-4	51,43	63,61	106558				
	80,85						

(*) El 100% corresponde a la superficie edificada total que se calcula según Tabla de Costos Unitarios MINVU

(**) Valor de la Tabla de Costos Unitarios MINVU vigente a la fecha de ingreso de la solicitud



8 DERECHOS MUNICIPALES			
a) PRESUPUESTO (Calculado con Tabla Costos Unitarios MINVU)		\$	\$ 9.837.527
b) SUBTOTAL 1 DERECHOS MUNICIPALES [(a) x (1,5% N2 del Art. 130 LGUC)]	%	\$	\$ 147.563
c) DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE [(b) x (30%)]	(-)	\$	----
(d) SUBTOTAL 2 [(d)-(c)]			\$ 147.563
(e) REBAJA SEGÚN ART. 5.1.4.2A [(b) x (50% a lo menos)]	(-)	\$	\$ 73.781
(f) SUBTOTAL 3 [(d)-(e)]		\$	
(g) DESCUENTO MONTO CONSIGNADO AL INGRESO SOLICITUD	(-)	\$	\$ 14.481
TOTAL DERECHOS A PAGAR [(f)-(g)]		\$	\$ 59.300
GIRO INGRESO MUNICIPAL NÚMERO	2416905	FECHA	06/05/2022
GIRO DERECHOS MUNICIPAL NÚMERO	2432350	FECHA	14/07/2022

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO).

- 1.- La construcción existente cuenta con un Permiso de Edificación N°90 de fecha 26/08/2015, y una Recepción Definitiva N°117 de fecha 24/11/2017, con una superficie de 59,13 m2.
- 2.- El presente Permiso aprueba la ampliación de vivienda de 80,85.
- 3.- Este Permiso deberá quedar en la obra para ser exhibido a los inspectores de esta Dirección cada vez que sea necesario.
- 4.- El solicitud cuenta con Proyecto de Cálculo Estructural según el Art. 5.1.7 de la OGUC.
- 5.- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella, en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y dos copias de cada una, todas con numeración correlativa, el que se entregará a la Dirección de Obras al momento de la Recepción Definitiva de Obras de Edificación.
- 6.- El constructor deberá mantener aseo del espacio público que enfrenta la obra. Se prohíbe depositar materiales, elementos de trabajo y escombros en espacio público salvo con autorización del Director de Obras. Los escombros deberán ser transportados a botadero autorizado.
- 7.- Para la Recepción Definitiva de Obras de Edificación, deberá contar con los planos y certificados de dotación y funcionamiento de los servicios sanitarios correspondientes que señala el Art. 5.2.6. Capítulo 2 , Art. 5.9.2 de Instalación Eléctrica interior de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, solo si procede.
- 8.- Las obras aprobadas en el presente Permiso de Obra Menor, deberán efectuarse en jornadas de lunes a viernes de 8.00 a 18.00 hrs. y sábado de 8.00 a 14.00 hrs.
- 9.- Todo cambio que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por esta Dirección de Obras Municipales.




GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES